

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
FECHA CELEBRACIÓN: 22 DE DICIEMBRE 2016.-

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA:

Dña. Laura Fernández Díaz (P.P.).

CONCEJALES:

D. Rubén Darío Cabañas Díaz (P.P.).

Dña. Gabriela Zamorano Rodríguez (P.P.).

D. José Antonio Ramos Perandones (P.P.).

Dña. M^a Teresa Bravo Vallejo (P.P.).

D. José López García (P.S.O.E.).

Dña. M^a Isabel Panes Reinaldos (P.S.O.E.).

D. Eliseo Ocaña García (P.S.O.E.).

Dña. M^a del Pilar Barroso Durán (C's).

Dña. M^a del Rosario Pascual López (C.N.A.).

AUSENTES:

Dña. M^a del Mar Panes Sánchez (P.S.O.E.)

En la Villa de Recas (Toledo), siendo las veinte horas y treinta minutos del día Veintidós de Diciembre de dos mil dieciséis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial habiendo asistido los Señores Concejales que arriba se detallan, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido previamente convocados en tiempo y forma.

Presidió el acto público la Sra. Alcaldesa Dña. Laura Fernández Díaz y actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación D. Juan Ignacio Miranda Rayo.

Comprobado por la Sra. Presidenta que existe quorum suficiente para la celebración del Pleno, da comienzo la sesión según el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar alguna objeción a las Actas de las sesiones plenarias de 29/09/2016 y 17/11/2016, que han sido repartidas junto con la convocatoria del presente Pleno en tiempo y

forma. No habiéndose realizado ninguna objeción, las actas referenciadas quedan aprobadas por unanimidad al estar conformes con el fondo y la forma.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL 2017 .-

Por orden de la Presidencia, la Concejala de Hacienda Dña. María Teresa Bravo Vallejo expone que en este último Pleno del año, traemos para su debate y aprobación la propuesta del Presupuesto del Ayto. de Recas para el año 2017.

Quizá sea uno de los plenos más importantes del año ya que la aprobación de estos presupuestos marca la hoja de ruta del pueblo durante todo un año.

La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el año 2017, se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

La cifra global de estos presupuestos asciende a 2.589.259,95 €uros en el estado de ingresos que supone un aumento del 2% con respecto al ejercicio anterior y 2.517.233,50 €uros en el estado de gastos que supone un aumento del 0,37% con respecto al ejercicio anterior.

GASTOS

En los que respecta a los gastos, se han calculado teniendo en cuenta como base la liquidación del presupuesto de 2015 y el avance de liquidación de los 6 primeros meses del ejercicio 2016.

Con respecto a los **Gastos de Personal** recogidos en el (**Capítulo I**)

Existe una perfecta correlación entre los gastos de personal y el anexo de personal de este Ayuntamiento, siendo su importe global de 1.158.250,00 €uros, experimentando un incremento respecto al presupuesto anterior, debido a la provisión de la plaza de Oficial Jefe de la Policía Local aprobada en sesión plenaria el 29 de septiembre de 2016.

Como habréis podido observar, las retribuciones del personal se han aumentado, pero ello no quiero decir que se lleven a la práctica, pues los presupuestos se han confeccionado recogiendo el posible incremento para el ejercicio 2017 que dispusiera la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el **Capítulo 2**, se recogen el **gasto de bienes, servicios y transferencias corrientes** por importe de 874.400 €uros, que supone una disminución del 4,45 € respecto al presupuestos del ejercicio anterior.

El total de los créditos presupuestados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

En el **Capítulo 3**, se recogen los **gastos financieros** consignados a pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por esta Entidad por importe de 10.302,34 €uros, que supone una disminución respecto al ejercicio anterior, consecuencia de las actuales bajadas del Euribor.

En el **Capítulo 4**, las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del ayto sin contraprestación. Se prevén créditos por importe de 83.050,00 €, que constituyen el 3,3% del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 2,47% respecto al presupuesto anterior (por posibles sanciones de la Confederación hidrográfica del tajo por la no depuración de las aguas).

Capítulo 5 (pone por error 6), se recogen las **Inversiones Reales**, por un importe de 250.780,00 €uros, financiadas con recursos procedentes de subvenciones o transferencias de capital que ascienden a 65.629,95 €uros, y con recursos propios por importe de 185.150,05 €.

El crédito presupuestario para inversiones reales supone el 9,96% del total del presupuesto. Supone una disminución del 1,96% respecto al presupuesto anterior.

En cuanto a inversiones reales previstas para realizar el próximo año en base a estos presupuestos se encuentra.

- Cerramiento campo de fútbol Fondo Propios: 20.000 €uros.
 - Parques y Jardines Fondos Propios: 40.000 €uros.
 - Acerado y Pavimento Fondos Propios: 50.000 €uros.
 - Centro de día Fondos Propios: 70.000 €uros.
 - Alumbrado Público Diputación 20.714,06 €uros.
 - Planes Provinciales Diputación 44.915,89 €uros : 47.280 €uros.
- Muros y Aseos en Plaza de España.

Y por último, en el **Capítulo** de los **Pasivos Financieros**, se recogen los gastos por amortización de pasivos financieros, devolución de depósitos y fianzas.

En este capítulo se prevé un crédito por importe de 140.476 €uros.

INGRESOS

En los que respecta a los Ingresos, al igual que ya dije con los gastos, los ingresos se han calculado teniendo en cuenta como base la liquidación del presupuesto de 2015 y el avance de liquidación de los 6 primeros meses del ejercicio 2016.

En cuanto a los **Impuestos Directos** que comprenden el IBI, Impuestos de Actividades Económicas, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Han sido calculados tomando como referencia el año de ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente. Además se han incrementado o disminuido de acuerdo con las modificaciones llevadas a cabo en las ordenanzas fiscales aprobadas en el pleno con fecha 17 de noviembre de 2016.

Estos ingresos en su conjunto ascienden 1.195.000 €uros, lo que supone 6,07% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

En cuanto a los **Impuestos Indirectos** en concreto, el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras asciende a 5.000 €uros, representando un 0,25 % , la misma cantidad del ejercicio anterior.

Los ingresos previstos por **operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, (capítulo 3)** ascienden a 440.030 Euros, supone un incremento del 8,89% respecto al ejercicio anterior (debido sobretodo a la subida de la tasa de basuras domiciliarias).

En el total de **ingresos del Capítulo IV por transferencias corrientes**, se prevén 840.300 Euros, inferior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. Debido a la disminución de ingresos del Estado y de las subvenciones de la JCCM y Diputación.

En lo que se refiere (**Capítulo 5) Ingresos patrimoniales**, son los que provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 10.500 Euros y constituyen un 0,40 % del presupuesto municipal. Decremento del 0,70% del presupuesto municipal. (ejemplo: arrendamientos, intereses de depósito, concesiones administrativas, etc..)

Y, por último, las transferencias de capital del presupuesto de ingresos, se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, la que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las entidades públicas y privadas que ascenderán a 65.629,95 Euros y constituyen un 2,25% del presupuesto. Decremento del 11,22 %.

DEUDA VIVA

El capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2016 asciende a 769.281,73 Euros, que supone un 32,08 % de los derechos reconocidos por operaciones corrientes, de la última liquidación practicada correspondiente al año 2015, que ascienden a 2.398.157,57 Euros no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14 del real Decreto-ley de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias como intereses, préstamos concertados, y amortización de préstamos concertados, asciende a 150.778,50 Euros, que supone un 6,05% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2017, y un 6,29% sobre los recursos ordinario liquidados en la última liquidación practicada.

Habida cuenta de lo expuesto, y una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto, y se presenta el Presupuesto con **superávit inicial**.

Ello quiere decir que este Ayuntamiento cumple:

- a) Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria que mencionaba al inicio, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación, como es el caso del Ayuntamiento de Recas.
- b) Que este Ayuntamiento cumple el objetivo de la Regla de gasto, entendido como la situación en la que la valoración del gasto computable no supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB correspondiente a este ejercicio.
- c) Que este Ayuntamiento cumple el objetivo del límite de Deuda Pública de acuerdo con la normativa vigente.

El Pleno de la Corporación, tras debatir sobre el tema y por mayoría absoluta legal, tanto de hecho, al haber votado a favor de la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2017, los 5 representantes del Grupo Popular y la Concejala no adscrita, con el voto en contra de los 3 representantes del PSOE y la representante de Ciudadanos, adoptó los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayto. de Recas ejercicio 2017, que asciende a 2.589.259,95 €uros en el estado de ingresos y 2.517.233,50 €uros en el estado de gastos, así como sus bases de ejecución y relación del personal en plantilla.

2º) Su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayto. y en el B.O.P. de Toledo, por plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, para que los interesados en el procedimiento puedan presentar las reclamaciones u alegaciones que estimen oportunas, haciendo constar que en el supuesto de que no se presente ninguna alegación, la aprobación inicial se elevará a definitiva sin necesidad de nueva resolución.

3º.- INFORME COMISIÓN MEMORIA HISTÓRICA.-

Por orden de la Presidencia la portavoz del Grupo Popular, expone que el objeto de la Ley de Memoria Histórica es dar cumplimiento al espíritu de reconciliación y concordia, evitando cualquier enfrentamiento, agravio u ofensa, al modelo de convivencia plasmado en nuestra Constitución de 1.978.

Este Ayuntamiento cumpliendo este mandato ya retiró en su día el monolito recordatorio de los caídos por Dios y por España, y colaboró estrechamente con los familiares de las personas fusiladas en la Guerra Civil que se encontraban en una fosa común, procediendo a su reconocimiento, exhumación y posterior enterramiento en el cementerio municipal sin coste alguno para ellos.

Si bien estas actuaciones no causaron ningún malestar entre los vecinos del municipio, más bien al contrario, el cambio de nombres en el callejero si está provocando cierto revuelo por los perjuicios que dicha actuación va a suponer en la documentación anexa al domicilio fiscal, correo, cuentas bancarias, pasaporte, D.N.I., etc., y porque consideran que los nombres actuales no entran en colisión con el modelo de convivencia, como se demuestra que las peticiones de cambio no procedan de vecinos del pueblo, sino de personas que no viven aquí.

Por todo ello, este Equipo de Gobierno no va a votar a favor de cambiar los nombres del callejero municipal de oficio, entendiendo que se trata de historia; historia que puede gustar más o menos, pero historia.

En definitiva, en tanto en cuanto un Tribunal con sentencia firme nos obligue a ello, no cambiaremos el nombre de las calles.

***D. José López García**, como portavoz del Grupo Socialista expresa que les gustaría saber el por qué de este cambio tan radical después del acuerdo tomado en el pasado Pleno, donde se acordó por unanimidad, primero, la creación de una comisión informativa especial para elaborar un catálogo de los vestigios de cualquier símbolo en nuestro pueblo que pueda enaltecer la sublevación militar, la Guerra Civil o la Dictadura de Franco, al objeto de cumplir con la Ley de la Memoria Histórica, según el artículo 15.1 de la ley 52/2007 de 26 de Diciembre, y segundo, la aprobación y notificación de ese acuerdo al interesado, el letrado D. Eduardo Ranz.

Parece que este cambio se debe al escrito presentado al Equipo de Gobierno por los miembros de la Fundación Nacional Francisco Franco, de verdad, lo que pasa en este país no pasa en toda Europa, jamás hemos escuchado, en ningún sitio, Fundación Mussolini o Fundación Hitler, en homenaje al fascismo, en esos países ya lo borraron de su historia. Deberían ustedes atender a lo que dijo el Vicesecretario de Organización del Partido Popular, D. Fernando Martínez Mailla, en una entrevista, donde dijo que apostaban por el cumplimiento de la Memoria Histórica, buscando soluciones a cualquier conflicto, desde el Grupo Municipal Socialista pensamos que se están equivocando al tomar ahora esta decisión. Nos podían decir que nosotros estando gobernando, no realizamos esos cambios y llevan razón, pero tenemos que decir que de no haber recibido la orden de ese letrado, tampoco se lo hubiésemos pedido.

Quiero tratar de convencerles con una historia, tengo 74 años y desde que iba a misa de la mano de mi madre veía una cruz en la puerta de la iglesia, con unos nombres grabados, para mí, entonces, eso no tenía ningún significado, cuando fui mayor me lo explicaron y aún así tampoco me preocupé. Estuve muchos años de concejal y nunca sacamos ningún tema sobre esa cruz, ¿saben cuándo me preocupé? Cuando se retiró. Cuando se reformó la iglesia, recuerdo que el

entonces Alcalde, D. José Sánchez Bravo dijo: se retira y luego se pone de nuevo. Un día estando en el Ayuntamiento le dije, Pepe, sabes que nunca me ha preocupado esa cruz, pero te voy a pedir un favor, ya que se ha quitado, no vuelvas a ponerla, porque será mejor para todos, para tratar de olvidar esa historia que creo que no es buena para nadie. Al final, ya no se puso y por supuesto que le di las gracias.

Para finalizar quiero decir lo siguiente, somos una Institución y como tal debemos cumplir y hacer cumplir las Leyes que entre todos nos ponemos, así lo juro en su toma de posesión. Sres. Concejales y Concejales del Ayuntamiento de Recas, cumplamos nosotros ahora con la Ley que se nos manda, y demuestren ustedes que, aunque son jóvenes y posiblemente inexpertos en los cargos que aquí representan, también son adultos e inteligentes a la hora de tomar decisiones, esperando que ésta sea a favor de los acuerdos que tomamos en el pasado Pleno.

***Dña. Pilar Barroso Durán**, como representante de Ciudadanos (C,s), cree inadecuada la postura del equipo de Gobierno en no cambiar el nombre de las calles afectadas por la Ley de la Memoria Histórica, porque no la cabe en la cabeza el incumplimiento de una legislación vigente. ¿Cuál es el motivo?. No será que se quieren poner una medalla y salir en la televisión como otros pueblos. Se trata fundamentalmente de cumplir con la Ley, por lo que les pido que reflexionen y retomen la vía pacífica, que no existan polémicas, en memoria de las 200.000 personas que fueron fusiladas por el régimen fascista. No es correcto ir en contra de la legislación vigente.

El Pleno de la Corporación, tras debatir sobre el tema y por mayoría absoluta legal, al haber votado a favor de la propuesta, los 5 representantes del grupo popular y la Concejala no adscrita, con el voto en contra de los 3 representantes del PSOE y la Concejala de Ciudadanas, adoptó el acuerdo siguiente:

No cambiar los nombres del callejero municipal de oficio, entendiendo que se trata de historia, (que puede gustar más o menos) pero es historia, hasta que el Tribunal por sentencia firme lo decida.

4º.- MOCIÓN GRUPO POPULAR.-

Por orden de la Presidencia, la portavoz del grupo popular expone la Moción presentada por su grupo, en defensa de los municipios de Toledo y la mejora de la actuación de la Diputación de Toledo, en la gestión, inversión y reparto de los fondos públicos, con el siguiente tenor lateral:

El artículo 31.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, proclama que "Son fines propios y específicos de la Provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco

de la política económica y social”, lo que complementa con la descripción de las funciones de la Diputación Provincial que hace el artículo 36 de la misma Ley, funciones presididas por la obligación genérica de cooperación económica con los municipios de la provincia.

El actual Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo se ha apartado de una manera radical del mandato por el cual la Diputación debe distribuir los fondos de forma objetiva y equitativa. Lo cual no sólo es abandonar los fines esenciales de la Institución Provincial, sino que está expresamente prohibido por nuestro Ordenamiento Jurídico y por reiteradas Sentencias de los máximos Tribunales españoles.

Lo que está ocurriendo en el primer año y medio de legislatura socialista, debe llamar la atención de todos los toledanos y Ayuntamientos de la Provincia para tratar de poner solución.

Cuatro son las cuestiones que destacan y sobre las que existe una desviación manifiesta de las funciones de la Diputación de Toledo:

- 1º Ocultación grave y flagrante de información a la oposición.
- 2º Reparto discriminatorio de los fondos de subvenciones de la Diputación.
- 3º Burocratización y entorpecimiento de los trámites administrativos con la Institución Provincial.
- 4º Desnaturalización de las funciones de la Diputación de Toledo.

La mejor forma de llamar la atención sobre los actuales regidores públicos y acreditar las anteriores informaciones es dar datos objetivos.

1.- En cuanto a la **ocultación grave y flagrante de información a la oposición** y las dificultades y trabas con que permanentemente tratan desde el PSOE a los Diputados de la oposición, cuando estos ejercen su función de representación de todos los municipios de la provincia. Valga decir que el pasado día 6 de octubre de 2016 el Juez de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado N° 1 de Toledo, mediante la Sentencia N° 260/2016 condenó a la Diputación de Toledo por vulnerar los Derechos Fundamentales de los Diputados de la oposición por impedirles acceder a los contratos de personal de la Diputación de Toledo, de los que luego, gracias a que la Sentencia ha obligado a la entrega de los datos, se ha sabido que muchos de esos contratos laborales fueron para familiares directos de cargos del PSOE. La Sentencia considerado probado que la Diputación a través de

su máximo dirigente, el socialista Álvaro Gutiérrez deliberada e ilegalmente hizo impedir el acceso a datos públicos de la Diputación.

2.- La distribución irregular que hace la Junta de Gobierno socialista de la Diputación de Toledo, viene tanto por el propio reparto de subvenciones como por el descontrol de convenios vía directa en municipios de la Provincia de Toledo, llegando en este último caso hasta el punto de que el dinero invertido en convenios firmados con municipios de la provincia ha ido en un 87% a pueblos gobernados por el PSOE y sólo un 7% a pueblos gobernados por el PP.

Y por lo que respecta a las subvenciones, sobre todo en las convocatorias de Subvención para Inversiones Financieramente Sostenibles, las vergonzosas cifras acreditan que el 75% de los fondos terminan en municipios cuyo primer Edil es del PSOE, viéndose también muy favorecidos proporcionalmente los municipios de Ciudadanos e IU, mientras que los habitantes de los municipios toledanos regidos por el PP se reparten una mínima parte, siendo la población regida por uno y otro signo político muy similar. De tal manera que los toledanos de municipios regidos por el PP no tienen más remedio que conformarse con menos dinero del de todos los toledanos y que debería ser repartido igualmente simplemente a atención a la población y no al signo político que les interesa a los regidores actuales de la Diputación. Por eso deben introducirse mecanismos concretos para evitar tal vergüenza y utilización de la Institución de todos como fiscalizar los convenios directos con municipios e introducir en los convenios y en las subvenciones criterios objetivos que permitan una distribución justa y legal del dinero. Lamentablemente en tanto no se haga, un buen número de municipios se han visto irrevocablemente conducidos a acudir a la vía jurisdiccional para reivindicar la desviación de poder e injusticia que aplica la Diputación de Toledo.

3.- Son, como nunca antes, innumerables los problemas de **burocratización y entorpecimiento de los trámites administrativos con la Institución Provincial** con los Ayuntamientos, siendo necesario a cada paso administrativo requerimientos y más requerimientos de documentación, como si la reforma de la Administración Local impulsada por el Gobierno del Partido Popular nunca hubiera existido. Hoy que existe todo un régimen legal para no tener que aportar documentación a la Administración que pueda ella obtener de otras administraciones y para cumplir una serie de plazos, cuestión que rara vez se materializa, tardando hasta seis meses o más en lo que por Ley debe resolverse en el plazo de un mes, siempre y cuando la solicitud no sea dirigida al Presidente de la Institución con el ánimo de mantener una reunión con algún problema determinado del municipio, pues en esos casos no se resuelve nunca, habiendo decidido el Sr. Álvaro Gutiérrez que los Alcaldes del Partido Popular no son dignos de ser recibidos en la institución que preside por el mero hecho de ser del PP.

4.- **La desnaturalización de las funciones de la Diputación,** que además viene siendo denunciada por la oposición en la propia Diputación de Toledo, sin éxito ninguno, debe entenderse en relación a las demás cuestiones mencionadas para ayudar verdaderamente a los municipios. Son numerosos los casos de negación o excusas inasumibles de ayuda del Servicio de Asistencia a Municipios, muchas de las cuales no son tramitadas, sobre todo tratándose de municipios del PP; los convenios y ayudas para eventos, proyectos, obras, etc., son raramente atendidos; se ha puesto como nunca antes hasta ahora la Institución al servicio de un Partido Político y sus socios; y especialmente el porcentaje de fondos destinados a cuestiones como subvenciones de gasto corriente son inmensamente inferiores que anteriores legislaturas, cuando como es sabido es la mejor y más sencilla ayuda que se puede presar en el ámbito de la cooperación económica; y esto entre otros tantos ejemplos.

Estando acreditada y evidenciada la ocultación grave y flagrante de información a la Oposición, la excesiva burocratización y la discriminación y uso partidista de los fondos y subvenciones debidos a todos los ayuntamiento de la Provincia, es claro que con todo ello se viene produciendo una vulneración de los artículos 23,14 y 103.1 de la Constitución Española. La Administración debe tratar igual a todos los ciudadanos vivan en el municipio que vivan y sea cual fuere el color político de su ayuntamiento y actuar únicamente bajo el interés público; los artículo 31 y 36 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local pues obligan a una finalidad de protección a los municipios de la provincia y otro tanto resulta de las, leyes 39/2015 y 40/2015, por cuanto entre otros muchos principios obligan a la simplicidad administrativa y la colaboración y cooperación entre administraciones, y no a las permanentes trabas y abono de las cantidades comprometidas en tiempo y forma lo que también resulta la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Se hace necesario, la toma de medidas concretas que garanticen tanto la adecuación a la legalidad del reparto de fondos públicos como la protección de los municipios y la solución de los problemas planteados. Del mismo modo, debe introducirse la obligación de respetar verdaderamente la concurrencia competitiva en aquellas subvenciones que así vengan ordenadas y para las que no lo sean aplicar una formulas objetivas y precisas.

Esta situación de agravio en el tratamiento por parte del actual equipo de gobierno de la Diputación Provincial respecto de los municipios gobernados por el Partido Popular, es particularmente visible en el caso de la ciudad de Talavera de la Reina que siendo la segunda población de Castilla-La Mancha, ofrece un indiscutible trato discriminatorio en comparación con la ciudad de Toledo, debiendo corregirse de forma inmediata esta situación a fin de que la Diputación en sus distintas políticas de Cooperación, Cultura, Fomento y otras análogas

otorgue a Talavera de la Reina, mediante los oportunos convenios de ayuda financiera, un trato análogo al que se tiene con la ciudad de Toledo.

Por todo ello, se propone aprobar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proclamar el derecho de igualdad de todos los municipios de Toledo a la obtención de fondos de la Diputación de Toledo en igualdad de condiciones y por criterios objetivos, únicamente atendiendo a sus necesidades reales y al interés público, así como la obligación de los órganos de Gobierno de la Diputación de Toledo de sometimiento pleno a la Ley a los fines que le son propios.

SEGUNDO.- Proponer a la Diputación de Toledo la elaboración de una norma para la Distribución de Fondos de la Diputación de Toledo donde se regule el marco legal del reparto a los municipios de los fondos que se distribuyen a través de Subvenciones, Convenios, Planes Provinciales y cualquier otra fórmula, donde se describan los límites de la potestad discrecional en este ámbito, la tipología de instrumentos jurídicos de distribución de fondos y cuándo corresponde la utilización de unos u otros, los criterios de reparto y las fórmulas matemáticas y condiciones concreta de los mismos, y en definitiva, todas aquellas medidas y normas para garantizar la distribución objetiva, equitativa, proporcional y únicamente en atención al interés público de los fondos presupuestarios de la Diputación de Toledo.

TERCERO.- Exigir y advertir desde el Ayuntamiento de Recas a la Diputación de Toledo y a sus actuales dirigentes, que el funcionamiento de la Diputación está sometido, como todas, a la legislación de procedimiento administrativo y régimen jurídico, concretamente a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a la 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las cuales simplifican los procesos administrativos, profundizan y regulan mejor las relaciones interadministrativas y de cooperación, sobre todo por vía electrónica, introducen mecanismos de transparencia, y mantienen en lo esencial más vigentes que nunca los principios de pleno sometimiento de la Administración a la Ley, al derecho y al interés general.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo y su Exposición de Motivos, en caso de ser aprobada a la Diputación de Toledo.

***D. José López García**, como portavoz del Grupo Socialista expone que causa sorpresa y sonrojo la desvergüenza del Partido Popular para presentar esta moción teledirigida antes este ayuntamiento y antes otros tantos de la provincia.

Esta moción está impulsada por el PP de Arturo García-Tizón, Emilio Bravo (alcalde de Mora) y Francisco Fernández García-Caro (alcalde de Dosbarrios), los mismos que pasarán a la historia por ser el Equipo de Gobierno más sectario que ha tenido la Diputación de Toledo y que por suerte solo ha durado cuatro años. Se les recordará por ser el Equipo de gobierno de los desplantes a los familiares de los niños con cáncer, del despilfarro en barcos para el proyecto Ciudad de Vascos paralizado por la justicia, de los 400.000 € en reformar pisos de la Diputación para uso y disfrute personal del ex presidente García-Tizón, del gasto caprichoso en osos, lobos y ganaderías de reses bravas en lugar de en becas para libros de textos. En toda la provincia les conocen ya por ser el PP del enchufismo, de la persecución a los municipios socialistas y del reparto de fondos provinciales entre los municipios populares de los propios diputados provinciales. Y sin embargo, estos mismos diputados que han utilizado la Diputación a su antojo se atreven a dar lecciones al resto sobre la gestión de la institución.

Pero más allá de esta desvergüenza, el Partido Popular nos presenta una moción plagada de mentiras intentando tapar cuatro años de sectarismo:

Se acusa al Gobierno provincial del socialista Álvaro Gutiérrez de ocultación de información, pero la realidad demuestra lo contrario. La Diputación de Toledo ha subido veinte posiciones en el Ranking de Transparencia de las Diputaciones elaborado por "Transparencia Internacional", pasando de un índice de 37,5 puntos sobre 100 durante el gobierno del PP (año 2013) a una puntuación de 88,1 en esta nueva etapa socialista (2015). Y la intención es seguir mejorando, puesto que el Gobierno socialista ha aprobado una Ordenanza de transparencia y buen gobierno que comenzará a dar sus frutos en un breve período de tiempo.

Igual de falsa es la valoración que esta moción hace sobre el reparto de los fondos provinciales. El Gobierno Socialista de Álvaro Gutiérrez ha sido el que ha puesto orden en la Institución provincial, acabando con cuatro años de funcionamiento como chiringuito particular del PP. El PSOE ha desterrado el sectarismo en el reparto de ayudas, distribuyéndolas aplicando criterios estrictamente objetivos. Unos criterios justos, basados en la aplicación de fórmulas matemáticas y contenidos en las bases de las convocatorias de estos programas, las cuales son las mismas que se utilizaron en las convocatorias de la anterior legislatura, pero con la diferencia importante de que el PP nunca aplicó dichos criterios en sus repartos, mientras que el PSOE sí lo está haciendo ahora.

El Equipo de Gobierno Socialista, aplica además criterios como la prestación de servicios municipales obligatorios y la prestación de servicios municipales que sin ser obligatoria para los ayuntamientos los prestan porque mejoran la calidad de vida de sus ciudadanos, criterio que gran parte de los ayuntamientos gobernados por el PP no han tenido en cuenta (pese a estar contemplado en las bases), demostrando el desprecio a las políticas y de beneficio directo para el ciudadano.

Ha terminado la época en la que los fondos provinciales se repartían entre los municipios de los diputados provinciales del PP, discriminando no solo a los municipios socialistas, sino también el resto de Ayuntamientos populares cuyo alcalde no era diputado provincial. Así, hemos visto durante la última legislatura y concretamente con el Plan de Inversiones Municipales 2014 (último gestionado por el PP) que municipios como Recas con 4.300 habitantes y gobernado por el PSOE recibió 35.648 €uros, mientras que el Ayuntamiento de Gálvez con 3.200 habitantes y un alcalde del PP que era diputado provincial recibió 61.000 euros. Igual de avergonzante es el caso del Ayuntamiento de Dosbarrios con 2.250 habitantes recibió 57.000 €uros por el hecho de que su alcalde del PP fuera el Diputado provincial de Cooperación e Infraestructuras. La discriminación afectaba incluso a los propios municipios gobernados por el PP, ya que ayuntamientos con población bastante superior a la de Dosbarrios recibían muchos menos fondos: la Villa de Don Fadrique: 35.000 €uros; Novés: 29.000 €uros; Oropesa: 29.000 €uros o Cobeja con los mismos habitantes 27.000 €uros (menos de la mitad). ¿Dónde estaban los señores y señoras del PP de Recas la legislatura pasada para denunciar la discriminación que sufría nuestro pueblo por parte del PP de la Diputación?.

Recas ha seguido recibiendo en esta legislatura subvenciones de la Diputación de Toledo tanto para inversiones (29.375 €uros del PIM 2015 y 20.714 €uros del PIM 2016), como para financiar gasto corriente (17.161 €uros en 2016, le recuerdo que el Sr. Tizón, como puede acreditar el Sr. Secretario nos dio poco más de 12.000 €uros en 2014) y la bajada en las cantidades percibidas en inversiones simplemente se debe a que el presupuesto para el PIM se ha visto reducido para todos los pueblos por la importante y necesaria participación económica que ha hecho el gobierno socialista de la Diputación de Toledo en el Plan Extraordinario para el Empleo de la Junta de Castilla-La Mancha. No ha habido discriminación ninguna.

Los diputados del PP instigadores de esta moción son quienes tienen que explicar qué ha hecho con los fondos provinciales durante los cuatro años que han gobernado la Diputación y explicar también los convenios firmados por Arturo García-Tizón en la anterior legislatura, los cuales llegaron a superar el millón y medio de euros para un solo ayuntamiento del PP, el de Talavera de la Reina.

Hay que explicar a Emilio Bravo (diputado provincial y alcalde de Mora) y Francisco Fernández García-Caro (diputado provincial y alcalde de Dosbarrios), que tanto gusta salir en rueda de prensa para que quejarse de falsa discriminación, que para recibir fondo del Plan de Inversiones deben cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Si los vecinos de Mora y Dosbarrios no pueden recibir estos fondos es porque sus alcaldes son unos malos gestores e incurrir en un déficit que inhabilita a su administración local para realizar inversión financiera sostenible. Deberían preocuparse por gestionar bien sus municipios, en lugar de dedicarse a presentar mociones basadas en falsedades en toda la provincia.

Otra mentira más, una prueba más del sonrojo que causa esta moción y de que el sectarismo ya ha abandonado la Diputación de Toledo, es necesario aclarar que los alcaldes del PP son dignos de ser recibidos en la Institución Provincial y así lo está haciendo el Equipo de Gobierno socialista de la Diputación y lo seguirá haciendo en los próximos meses y años. Justo lo contrario de lo que sucedió durante la legislatura de García-Tizón, en la que los alcaldes socialistas de la provincia fueron despreciados, evitando en muchos casos que se escucharán las necesidades de los vecinos de sus municipios.

Y no vamos a finalizar sin mencionar la total falta de colaboración en la pasada legislatura y respeto institucional. Aún estamos esperando a que nos contesten a la invitación para la inauguración del Museo de Minerales, aún estamos esperando que nos contesten a la solicitud de ayuda del laboratorio de diputación cuando se contaminó el agua de la ETAP de Valmojado por las algas, aún estamos esperando que vengan las brigadas de pintura, como ahora vienen, etc., o que el Sr. Tizón si quiera contestase, aunque fuera para decir que no, a las decenas de peticiones que les hicimos desde aquí: algunas incluso pactadas con el Partido Popular, como recordará la teniente de alcalde con el asunto de la reforma del cementerio y solicitud de ayuda técnica, así que no venga aquí a hacer el ridículo defendiendo a Talavera, cuyo alcalde era el presidente del Consorcio de Servicios Medioambientales que todavía no ha sido capaz de explicarnos, por qué Recas pasaba de pagar 9.000 €uros a 11.000 €uros de recogida de basura en los meses en los que más se reciclaba y menos tonelaje se depositaba en los contenedores de recogida orgánica.

Por tanto, les pedimos a los concejales del PP que no traigan mociones a este Pleno para intentar tapar la mala gestión de sus compañeros de partido y dedíquense a trabajar con la intensidad que los vecinos de Recas merecen.

Por todo ello, este Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de esta moción.

***Dña. Pilar Barroso Durán**, Concejala de Ciudadanos (C,s), explica su voto en contra de la Moción presentada porque parece de risa que ahora protesten por el reparto, cuando el Sr. Tizón era el Presidente de la Diputación, hacían el reparto como les daba la gana y se las llevaban de muchas formas, y le hace mucha gracia que expongan esta Moción cuando hace escasas semanas el grupo popular se opuso en la Diputación a la constitución de una Comisión que estudiara un reparto equitativo en la subvenciones. No piden opinión a los demás y hace de su capa un sayo.

La portavoz del Grupo Popular, ante la intervención de los Grupos de la oposición expresando su voto en contra, expone que queda demostrado con su voto en contra, que les importa más su partido, que las subvenciones que recibe Recas.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema y por mayoría absoluta legal, al haber votado a favor de la Moción los 5 representantes del grupo popular y la Concejala no adscrita, con el voto en contra de los tres representantes del PSOE y la Concejala de Ciudadanos (C,s), aprobó la Moción presentada por el Grupo Popular en todos sus aspectos.

5º.- BALANCE DE GESTIÓN 2016.-

Por orden de la Presidencia, la portavoz del Grupo Popular expone el Balance de Gestión 2016 que resume las acciones más relevantes llevadas a cabo por el equipo de gobierno y cuyo tenor literal es el siguiente:

1. PROBLEMÁTICA DE LAS VIVIENDAS OCUPADAS

Durante este año 2016 hemos seguido luchando contra esta grave problemática que tenemos en el municipio. Todos sabemos lo difícil que es acabar con un problema de tal magnitud, pero, desde luego, no nos vamos a cruzar de brazos, y seguiremos luchando para, poco a poco, erradicarlo.

Durante este año, hemos seguido presionando a los bancos propietarios de las viviendas ocupadas, consiguiendo que, en muchas de ellas, denunciaran la situación, hasta el punto de que ya ha habido importantes desalojos. Asimismo, hemos alcanzado acuerdos que nos han permitido tapiar algunas de estas viviendas.

Como verá, portavoz del grupo socialista, hemos tomado medidas contra la ocupación ilegal de viviendas, esa que usted decía que no se podía frenar y que no se podía hacer nada. En concreto, usted dijo en alguna ocasión literalmente lo siguiente: *“ todos debemos saber que para atajar estos problemas se deben cambiar las leyes,*

esas leyes tan permisivas que tenemos y que no ayudan a erradicar esos problemas...". Pues bien, señores del partido socialista, de un tiempo a esta parte hemos luchado y hemos tratado y erradicado gran parte de esos problemas; nos hemos reunido con la guardia civil, hemos convocado dos Juntas Locales de Seguridad, hemos requerido e informado numerosas veces a la Subdelegación del Gobierno en Toledo, hemos contactado con las entidades financieras propietarias de numerosos inmuebles, y en menos de un año hemos conseguido que desalojaran parte de un bloque ocupado.

Señor portavoz del partido socialista, querer es poder, y usted no es que no pudiera, es que no quiso, porque las herramientas y las leyes vigentes entonces, son las mismas que tenemos nosotros ahora.

Continuaba usted diciendo, y le cito literalmente, que *"no era lógico que ante una ocupación ilegal no pueda actuar la Guardia Civil..."*, lo que demuestra, una vez más, que usted no movió un solo dedo para solucionar esta problemática, pues la Guardia Civil no ha tenido problema alguno en actuar con contundencia tantas veces como se le ha solicitado por parte de este equipo de gobierno, junto con Policía Local.

Y terminaba usted diciendo, y le cito literalmente: *"Cambiemos esas leyes [...] y hagamos otras para solucionar el problema [...] con controles para ayudar a los que de verdad lo necesitan"*. Y respecto a estos controles o medidas de carácter previo al problema de la ocupación, me surge aquí una pregunta ¿qué control llevaban ustedes en el reparto de alimentos que se daban desde el Ayuntamiento?

Cuando accedimos al Ayuntamiento ustedes tenían archivadores llenos de expedientes sin actualizar durante años: familias que contaban en la actualidad con ingresos y que podían prescindir de ese tipo de ayuda; personas en sus países de origen que llevaban meses sin venir a por alimentos... Pero aún se seguían manteniendo sus expedientes. Esa comida que entraba en función del número de usuarios y que no venían a recoger, ¿qué hacían ustedes con ella? En la actualidad, esos expedientes han quedado reducidos a la mitad, fruto del control que el actual equipo de gobierno ha llevado a cabo. Esta falta de control va en perjuicio de otras personas que realmente lo necesitan.

Por último, expresar que las medidas y objetivos en materia de ocupación ilegal de viviendas no han terminado aún, seguiremos trabajando.

2.- SITUACIÓN ECONÓMICA

Como ya dijimos hace un año, la situación económica que nos encontramos al llegar a este Ayuntamiento no era la mejor, y estamos tratando y creo que consiguiendo mejorarla.

Efectivamente, el saldo que nos encontramos era de 520.000€, mientras que en la actualidad asciende a 880.000€. Asimismo, la deuda que nos encontramos de casi un millón de euros (984.500€), ha sido reducida en 216.000€ (769.000€).

En definitiva, cuando llegamos se debía el doble de lo que había, y en un año y medio hemos conseguido que el saldo de este Ayuntamiento supere la deuda del mismo.

Seguiremos trabajando y tratando de gestionar estos fondos de la mejor manera posible, para continuar mejorando la situación económica del Ayuntamiento.

3.-MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO

Una de las principales preocupaciones de este equipo de gobierno es el bienestar de nuestros vecinos. Precisamente por ello, y sabiendo que la situación económica de muchas familias es complicada actualmente, estamos intentando dar trabajo al mayor número de personas posibles, dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento.

Así pues, la política que hemos seguido en esta materia ha sido la de concertar contratos de tres meses en materia de limpieza de los edificios locales, que junto con las taquilleras de la piscina, ha permitido que más de 35 personas diferentes hayan podido trabajar durante este año y medio, todas ellas seleccionadas de una bolsa de trabajo conforme a los criterios de mérito y capacidad.

Por otra parte, y por lo que respecta a los peones y oficiales, hemos elaborado varias bolsas de trabajo, así como una bolsa de trabajo para el CAI y otra para ayuda a domicilio, evitando, como era de costumbre, la contratación a dedo, el amiguismo y el enchufismo, a través de las cuales también se están realizando contratos temporales, con el objetivo, como decía, de dar trabajo al mayor número de personas posible.

Y a pesar de hacer las cosas ordenadas y conforme a criterios objetivos, la inmensa mayoría, por no decir casi todos los empleos eventuales y de bolsas de trabajo están siendo para gente de Recas. Se pueden hacer las cosas bien y de forma legal.

Sabemos, no obstante, que esto no es suficiente, por lo que seguiremos trabajando para ayudar a nuestros vecinos y tratar de mejorar la situación económica de muchos de ellos.

4.- PLANES DE EMPLEO

Este año hemos llevado a cabo, junto con la Junta y Diputación, un ambicioso Plan de Empleo con el que doce personas han trabajado durante seis meses a jornada completa. Decimos “junto con la Junta y Diputación” porque son estas administraciones quienes los han promovido y, sobre todos, quienes se han promocionado con ellos, porque, por lo que respecta a su subvención, hemos de decir que ha sido bastante escasa.

Y es que este ambicioso Plan de Empleo ha costado en total (salarios, seguridad social y materiales) 119.000€, de los cuales dichas Administraciones sólo han subvencionado un 34%, esto es, 40.500€. Eso sí, nos obligaban a poner carteles por todas partes con sus insignias para que no quedara duda de dónde procedían esos Planes, jactándose del gran número de personas que estaban trabajando “gracias” a ellos, cuando el coste de estos contratos ha sido soportado en su mayor parte por los Ayuntamientos y los fondos europeos. En concreto, sólo por nuestro Ayuntamiento se ha aportado 78.500€, pagados muy gustosamente por cierto.

En definitiva, mucha propaganda pero muy poca subvención.

Dado el gran éxito que tuvieron esos planes de empleo para la Junta y la Diputación, pues como hemos visto, ellas se llevan las flores y los Ayuntamientos ponemos el dinero, se está llevando a cabo otro en los mismos términos. En este caso, son dos los puestos de trabajo ofertados, y, como dato curioso, decir que, de las 8 personas consideradas por sus circunstancias preferentes por la Diputación, sólo dos de ellas se han presentado.

También hemos querido participar en el Plan de Garantía para mayores de 55 años, participación que, como sabéis, fue aprobada por unanimidad en un Pleno por este Ayuntamiento. De las materias que nos daban a elegir, decidimos presentar un proyecto dirigido a la animación de la residencia de ancianos, no sólo para colaborar con nuestros mayores que están en la residencia y los trabajadores de la misma, sino también teniendo en cuenta que, dada la edad de las personas a las que iba dirigido este Plan (mayores de 55 años, con menor formación académica y en riesgo de exclusión) , podrían acceder a él un mayor número de personas, al no ser necesaria demasiada titulación.

En concreto, los puestos a cubrir eran dos, y según nos comunicó la Oficina de Empleo eran ocho personas las que reunían los requisitos y a las que se les citó para una reunión informativa. A dicha reunión sólo acudió una persona. Repito: sólo una persona ha estado interesada en trabajar con este supuesto maravilloso Plan de Garantía promovido por la Junta. Por ello, de los dos puestos ofertados, nos vimos obligados a renunciar a uno de ellos, al no haber personas dispuestas a cubrirlo.

A pesar de ello, y sin ni siquiera preguntar, los señores del partido socialista no dudaron en afirmar, a través de sus redes sociales, que *“este Ayuntamiento no quería ayudar a nuestros vecinos y han presentado un proyecto vacío de contenido. Solo 6000€”*. Evidentemente, y salvo que hubiésemos obligado a alguien a trabajar, sólo podíamos presentar un proyecto de 6.000 €, puesto que sólo una persona estaba interesada. Solo dicen falsedades y manipulaciones señores de la oposición.

Tras hablar sin saber, como de costumbre soléis hacer, nos preguntáis sobre este Plan de Garantía y os explicamos lo mismo que acabamos de contar, es decir, las razones por las que nos vemos obligados a renunciar a uno de los puestos, y de que sólo una persona esté trabajando. Pero como siempre, sois incapaces de rectificar las afirmaciones vertidas previamente.

Señores del partido socialista, dejen de hacer demagogia y, como dice el refrán, nunca es tarde si la dicha es buena, así que por una vez en su vida, tengan un poco de humildad y rectifiquen.

5.- FIESTAS PATRONALES

Un año más hemos tratado de organizar unas fiestas en las que todos los requeños pudieran disfrutar. Con novedades, pero sin perder nuestras tradiciones. Y, sinceramente, nos sentimos muy satisfechos con el trabajo realizado, ya que hemos visto a personas de todas las edades (niños, jóvenes, no tan jóvenes y mayores) pasarlo bien, recibiendo numerosas felicitaciones.

Estas fiestas han supuesto al Ayuntamiento un gasto de 101.974,30€. El desglose del mismo se publicará en la página web, para información de todos los vecinos.

Nos gustaría, no obstante, hacer varios incisos con respecto a estas fiestas. El primero tiene que ver con la charanga contratada, según el portavoz del grupo socialista, por una hora. Decirle que el contrato está a su disposición, así como a la del resto de vecinos, y en él podrá comprobar que la charanga se contrató hasta, y abro comillas, “término del desfile”. Desconocemos el motivo por el cual los

músicos dijeron lo contrario, pero, desde luego, no es cierto que la alcaldesa les hubiera contratado por una hora, tal y como ustedes dijeron.

También queremos referirnos a los festejos taurinos, a los que usted, portavoz del grupo socialista, tuvo el poco rigor de calificarlos de “pobres”. Nos gustaría saber con qué los compara para hacer tal calificación. ¿Quizás con los festejos del año 2012, en los que ustedes no hicieron absolutamente nada? ¿O se refiere a los festejos de 2014? Desde luego ese año se lucieron, y es que mientras en 2016 ha habido TRES ENCIERROS, uno de ellos nocturno, una novillada y un espectáculo de recortes, todo ello por 30.500€, en 2014 ustedes se gastaron 38.452,53€, esto es: 8000€ más, para ofrecer un triste desencajonamiento, una novillada y una becerrada. ¿Pobres los festejos? Pobres son los argumentos que ustedes utilizan para criticarnos.

Respecto a su comentario del Pleno de 29 de septiembre de 2016, en el que preguntaba que por qué no había despedido la alcaldesa este año las fiestas, decirle que la respuesta es sencilla, se encontraba afónica. Pero sabiendo que tiene usted tanto interés en las intervenciones de la alcaldesa en las fiestas, el año que viene no faltará la despedida. Esperamos verle en primera fila.

En referencia también al desconcierto que según Ustedes causaron los cortes de calle con la carrera nocturna, decirle a D. José López, Portavoz del Grupo Socialista, que ya sabemos que Usted tiene fobia a dichos cortes de calle, ya que prefirió que la tubería de la plaza siguiese atascada y los vecinos soportando malos olores a cortar las calles para mayor seguridad de los vecinos.

6.- RECUPERACIÓN DE PARQUES

Tal y como nos comprometimos en nuestro programa, estamos rehabilitando los parques que tan abandonados se encontraban. Además del mantenimiento y mejora de todos los parques en general, comenzamos con el Parque D. Manuel Soneira, el cual tenía el mobiliario totalmente destrozado, con el peligro que ello supone para los niños, y la vegetación totalmente abandonada, lo que perjudicaba la visibilidad del mismo, propiciando que el parque se utilizara para fines ajenos a los que debería destinarse.

Actualmente, se ha renovado todo el equipamiento, se ha dado un aire infantil y lúdico, como parque que es, se cuida la vegetación del mismo, se ha aumentado la iluminación y se ha dotado de cámaras de vigilancia para la seguridad de los vecinos por supuesto, sistemas de vigilancia tramitados legalmente.

Respecto al parque de El Pilar, también hemos comenzado las obras, ya que, para ser el parque principal del pueblo, estaba incluso más abandonado que el anteriormente referido. Este parque no solo lo utilizan los niños, sino también los mayores, y ni para unos ni para otros estaba en las mejores condiciones.

Por cierto, decir a algunos miembros del Partido Socialista que no hace falta que se camuflen entre los cubetos de la basura, para hacer fotos a las obras que se están realizando. Es un sitio público, por lo que las fotos las podéis hacer libremente, aunque quizás la intención con la que lo hagáis no sea muy buena y por eso os tenéis que esconder.

7.- CENTRO DE DÍA

Otro de los objetivos de este equipo de gobierno, como todo el mundo sabe, ha sido y es abrir el tan necesario centro de día.

Tras numerosas reuniones mantenidas entre los técnicos y los responsables de la Consejería de Bienestar Social, los primeros han elaborado un ambicioso proyecto con todas las exigencias impuestas por los segundos, el cual lleva meses presentado en dicha Consejería, de la cual sólo hemos recibido una notificación, en fecha 14 de octubre de 2016, por la cual nos informan de la suspensión de la tramitación del procedimiento, hasta recabar informe sobre la acomodación del proyecto a los requisitos recogidos en la Orden reguladora de este tipo de centros. De dicho informe nada se sabe, ni tampoco de la pronta o tardía continuación en la tramitación del procedimiento.

Por tanto, actualmente el Centro de día, que tanto necesitan algunos de nuestros mayores, está en manos de la Consejería de Bienestar Social, la cual parece tenerlo bastante descuidado. Por ello, pedimos al resto de grupos políticos que nos apoyen en esta iniciativa, presionando a la Junta para no mantener en el olvido un servicio tan importante para muchos requeños. Así pues, les pedimos que, al menos por una vez, piensen en nuestros vecinos olvidando los colores políticos, y nos ayuden a sacar adelante este proyecto.

8.- MEJORAS VARIAS

Resumimos algunas de las mejoras llevadas a cabo en el municipio durante este año 2016:

- Arreglo y mejora de parques, como ya hemos explicado.
- Arreglo del muro del cerro Marrero.

- Arreglo de la acera y nueva barandilla en la bajada del salón parroquial, tan demandada por muchos vecinos y transeúntes de esa calle.
- Dotación de cámaras de vigilancia en la mayoría de las instalaciones públicas, parques, campo de fútbol, piscina, etc.
- Acerado de la Ctra. Yuncillos.
- Arreglo de los vestuarios del campo de fútbol y adaptación de las gradas a la normativa en materia de accesibilidad.
- Señalización de cruces en calles que llevaban años sin regularse el tráfico (c/ Tres Virtudes, Canalejas, Juan Ramón Jiménez, etc.)
- Hemos hecho hincapié en la limpieza de solares.
- Hemos limpiado la báscula municipal, que se encontraba en un estado vergonzoso.
- Hemos colaborado en el arreglo de la cuesta del río.
- Hemos organizado al personal laboral.
- Y respecto al colegio, que según la oposición no nos preocupamos, hemos arreglado el tejado; hemos pintado aulas y zonas comunes; hemos limpiado las rejillas que estaban atascada de porquería, acumulada no de meses, sino de años; hemos lavado las cortinas, que, por cierto, dejaban las manos negras al quitarlas; hemos acondicionado el colegio donde funcionaba el famoso comedor social, al ser necesario para las clases, y es que afortunadamente este año han sido muy pocos los vecinos que han decidido llevar a sus hijos a colegios de otras localidades, y es que actualmente nuestro colegio tiene poco que envidiar al resto, puesto que tiene comedor escolar, el próximo año comenzará a ser bilingüe, y, si la Consejería nos da permiso, este Ayuntamiento ofrecerá el servicio de aula matinal el próximo trimestre.

Hemos de decir, en este sentido, que nos encontramos bastante satisfechos al saber que nuestros vecinos han vuelto a confiar en nuestro Colegio Público César Cabañas Caballero para la formación de sus hijos. Y, en gran parte, esto se debe al gran trabajo realizado por su director, D. Gonzalo Ballesteros, con el que seguiremos trabajando y colaborando en todo lo que nos sea posible, como hemos hecho hasta ahora, como por ejemplo, con los mástiles para las banderas, la estructura de la pantalla digital, los adornos para Navidad, la alfombra y el armario del aula de infantil, y otras tantas cosas que él nos ha solicitado y no hemos dudado en llevar a cabo. También procederemos en breve a arreglar la caldera del nuevo colegio de infantil, cambiar la tubería del comedor, y pintar las líneas de las pistas y aparcamientos.

9.- REFERENCIA A LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA OPOSICIÓN

En este balance de 2016 queríamos dedicar un apartado a la oposición, por lo que nos dirigimos tanto al grupo municipal socialista, como a D^a Pilar Barroso, concejal del grupo mixto, porque le recordamos que el “grupo ciudadanos”, del que usted siempre habla, no existe.

Antes citábamos algunas de las medidas que hemos llevado a cabo durante este año. También habremos cometido errores, no somos perfectos. Pero nos gustaría saber si durante el año y medio que llevamos de gobierno, hemos hecho, a vuestro parecer, algo bien, ya que por vuestra parte sólo hemos recibido críticas por absolutamente todo; críticas, por cierto, para nada constructivas, sino todo lo contrario. Sin que en ningún momento hayan tenido la humildad de valorar ni una sola cosa que hayamos hecho.

El caso de Pilar es más curioso, ya que, si bien durante los primeros meses todo le parecía perfecto, desde que no quisimos nombrar a dedo el puesto de Jefe de Policía Local, tal y como ella nos exigió para aprobar los presupuestos, todo le ha parecido mal. Lo que demuestra, no sólo la absoluta falta de criterio y objetividad, sino, una vez más, que estás ahí, no por el bien del pueblo, sino por tus propios intereses políticos y los de tus amigos. Y es que nos resulta llamativo, público y notorio que, pleno tras pleno, saque usted Sra. Pilar, a relucir el Cuerpo de Policía Local, en concreto mostrando su defensa al Policía D. Ángel Manuel Fernández. Hay un refrán que dice “piensa mal y acertarás”, y no quisiera pensar mal, pero si usted tiene algo que agradecerle a Ángel Manuel, le pediría que no utilice los cauces públicos, ni condicione los intereses de todo un pueblo, como ya hizo en el pasado Pleno de diciembre de 2015 con los presupuestos de este año.

Pero es que el cambio de la Concejala Dña. Pilar ha sido tal, que ha pasado de llamar al portavoz socialista abro comillas “demente senil”, entre otras perlitas, a reírle las gracias y actuar en piña con el anterior equipo de gobierno socialista, al que tanto criticaba y que tan mal lo habían hecho, según sus propias palabras, llegando éstos incluso a echarle a usted Sra. Pilar del partido socialista en su momento, lo que pone de manifiesto la absoluta falta de escrúpulos de ambos, y las enormes tragaderas que están teniendo. Y es que como dice el refrán “por sus obras los conoceréis”.

10.- PROYECTO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Como saben, el pasado año aprobamos la ordenanza de Transparencia, con la que se han introducido en la página web una serie de novedades, como la publicación de las actas de los Plenos, entre otras. Que poco a poco podremos ir ampliando y mejorando.

Además, la intención de este equipo de gobierno siempre ha sido que esta legislatura se caracterizara precisamente por la transparencia, cuestión de la que el anterior Equipo de Gobierno Socialista ha carecido. De ahí, por ejemplo, la publicación de varias bolsas de trabajo, para evitar las contrataciones a dedo a las que nos tenía acostumbrado el anterior equipo de gobierno socialista, entre otras medidas.

Transparencia que no sólo es sobre el papel, sino que, en lo más importante, en la atención a nuestros vecinos, sobre todo en el Ayuntamiento, se presta toda la información posible, quedando la inmensa mayoría satisfechos y así lo transmiten.

Sin embargo, hablaba el portavoz del grupo socialista de que este equipo de gobierno habíamos levantado muros donde no pasaba la transparencia. Permíteme decirle que lo que estamos haciendo es derribar esos muros que usted había construido, y que, a pesar de ello, no duda en sacar a relucir pleno tras pleno, y es que se preocupa usted ahora mucho por la transparencia, pero no predicó con el ejemplo, pues resulta curioso que no publicaran las convocatorias de los plenos en su red social, y desde que están en la oposición no se les pase ni una.

En definitiva, no es usted el más indicado para hablar de transparencia, me arriesgaría a decir que ni siquiera con sus propios compañeros, pues creo que no hay persona más idónea que usted para que nos explique qué son estas facturas de la época en la que ustedes gobernaban que tengo en mi mano y que una empresa de catering, nos reclama ahora al Ayuntamiento. ¿Nos lo podría usted explicar ahora a todos los aquí presentes? (espero a que lo explique)

¿Le doy más datos? La empresa de catering responde al nombre social de Discapacitados, Asociados, Marketing y Empleo, S.L y el importe de las facturas asciende a más de 2700€.

¿No se acuerda o no quiere acordarse? Pues escuche atentamente que se lo voy a recordar yo.

Leo literalmente el escrito presentado el 3 de agosto de 2016 por esta empresa:

“Tenemos facturas pendientes de marzo de 2014 a diciembre de 2014 debido al servicio de catering que estuvimos dando en el comedor social de su municipio, en dicho comedor comían, además de los usuarios, los trabajadores sociales de su consistorio, de forma habitual y continuada.

Como consecuencia de esto nos pusimos en contacto con el equipo de gobierno que había en ese momento y nos ordenaron facturárselo al ayuntamiento, de hecho nos dieron los datos fiscales para facturar.

Ahora bien, el problema es que no se nos abonan las facturas desde el ayuntamiento, de hecho ni siquiera se nos contesta a los mails ni a la comunicaciones que enviamos.

Por favor pónganse en contacto con nosotros o si lo desean abónennos las facturas al siguiente número de cuenta.”

Ahora bien, en el mail que nos envían nos aclaran lo siguiente:

“Durante el 2014 estuvimos dando de comer a varios trabajadores de su ayuntamiento en el comedor social que Mensajeros de la Paz tenía en su localidad.

Durante el 2014 y 2015, reclamamos en múltiples ocasiones el pago de las facturas, la última vez se la dimos en mano al antiguo alcalde del municipio en las dependencias municipales.

Por favor rogamos se hagan cargo cuanto antes del pago de las mismas.

Por favor, pónganse en nuestra situación, no somos una empresa grande y dependemos de cobrar nuestros trabajos para seguir sobreviviendo, en la actualidad damos trabajo a 12 personas y saldos como el que su ayuntamiento tiene con nosotros nos dejan en la cuerda floja”.

Le repito por si no lo ha cogido bien, **abro otra vez comillas**, “dando de comer a varios trabajadores de su ayuntamiento en el comedor social que Mensajeros de la Paz tenía en su localidad” ¿puede explicarnos qué es esto? ¿es ésto cierto? ¿considera usted de justicia, en caso de ser verdad, dar orden de pasar esas facturas al ayuntamiento? ¿con qué amparo legal? Y lo más importante, ¿dónde están físicamente esas facturas? ¿por qué han desaparecido? (en las facturas que envía la empresa constan sello de registro del ayuntamiento, sin embargo en el ayuntamiento no están). **Lamento decirle que nos parece que nuevamente estamos ante un escándalo del PSOE de Recas.**

Pero no se preocupe, que como sé que no me lo va a decir, ya le anuncio yo que el Ayuntamiento va a abrir un expediente para averiguar exactamente qué es lo que aquí ha pasado, porque todo nos huele muy raro y le insisto en que hasta donde se sabe ya podemos apuntar un escándalo de su gestión Sr. Pepe.

Decía Usted Portavoz del Partido socialista, en contestación al Informe de la Alcaldesa en el pleno de diciembre pasado, que desde que accedimos al

Ayuntamiento nuestro único objetivo fue cerrar ese comedor. Mire usted, nuestro objetivo nunca ha sido ese, pero también le diré que no veíamos las cosas claras y a las pruebas me remito. **Usted era muy solidario, pero con dinero ajeno.**

***D. José López García,** ante las acusaciones vertidas contra él por las facturas del catering del comedor social manifiesta que dichas facturas eran de tres niños que sus madres solicitaron comer en el comedor social y que pagarían aparte. Estas facturas se las giraban al Ayto. que las pagaba con el dinero que las madres de los niños ingresaban al Ayto. por estos servicios.

Las facturas que aluden en su balance, se devolvieron al catering ya que los menús que se cargaban no coincidían con los menús que se habían dado, para que se rectificaran con arreglo a los menús servidos, sin que hasta el día de hoy se hayan rectificado.

Todo esto está bastante claro por mi parte, pero daré cumplida cuenta en la contestación, al balance presentado, al que no hemos tenido acceso con anterioridad. Ustedes todo lo hacen bien y nosotros todo mal, pero les contestaremos puntualmente.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar la portavoz del Grupo Popular contesta a las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Socialista en el anterior pleno ordinario.

1. Con respecto al Acta de la Junta Local de Seguridad, decirle que hasta que hasta que no sea aprobada en la próxima Junta, no se le puede facilitar, como bien sabe. No obstante, y si así lo desea, puede seguir pidiéndola mientras tanto tantas veces como quiera, aunque, como le decía, hasta que no se apruebe, no le podemos dar traslado de la misma.
2. Con respecto a su pregunta sobre las obras del Centro de Día, creo que ya ha quedado respondida durante el balance que hemos hecho anteriormente. Actualmente dependemos enteramente de la Junta, por lo que pregunte a su amigo el Presidente Page, que es quien está demorando burocráticamente el comienzo.
3. Respecto a su pregunta sobre la bolsa de trabajo para taquilleras, decirle que conforme al Estatuto Básico del Empleado Público y a la Ley del Empleo Público de CLM, lo que hay que valorar son los criterios de mérito y

capacidad, que es lo que se ha hecho con esta bolsa, pues se ha tramitado conforme a dicha legislación. Aprovecho para decirle que se pregunten ustedes mismos cuáles eran los criterios con los que contrataban antes.

4. Respecto a la limpieza del comedor escolar, informarle que el Ayto. cumplirá con sus obligaciones y mantendrá la limpieza del comedor.
5. En cuanto a la limpieza de calles, tomamos nota de las calles que dicen pero afirmamos que este Ayto. está haciendo un esfuerzo que se está notando en materia de limpieza viaria, como también en la de solares. Así, por ejemplo, se han limpiado solares sitios precisamente en las calles por las que ustedes nos recomiendan pasar. Fíjense ustedes también un poco más cuando pasen.

A continuación la portavoz del Grupo Popular, pasa a contestar igualmente a las preguntas que formuló la Concejala de Ciudadanos (C,s).

1. Le damos traslado del informe que nos pidió respecto a los riesgos de la antena.
2. Con respecto a su comentario sobre la asistencia de solo dos de los policías a las Juntas Locales de Seguridad, decirle que asisten a las mismas los Policías que están de turno en el momento en que se celebran dichas Juntas.
3. Le damos también traslado de las horas extraordinarias de los trabajadores en las fiestas. Y comentarle que los días 12, 13 y 16 de septiembre no hubo policía local por la tarde, al hacer uso los policías de sus derechos laborales. Por cierto, que pena que sea usted aún al partido socialista, y ahora se lleve tan bien con ellos, puesto que hubiese sido una magnífica concejala de seguridad ciudadana, dada la preocupación que siempre manifiesta por el Cuerpo de Policía Local .
4. Con respecto a su relación al turismo de Recas, decirle que quizás esté un poco confundida. Las personas de distinta raza que ve usted por el pueblo no son turistas, son residentes como usted y como yo.
5. En cuanto al pósito, decirle que su capital es de 19.088,46€. Actualmente son 9

los beneficiarios del mismo. Durante esta legislatura no ha habido ninguna solicitud, y por tanto no ha habido ninguna convocatoria. La Junta se reunirá cuando haya alguna petición.

6. En cuanto a la problemática del Tejar, entendemos que se refiere usted al tema de los aparcamientos. El archimencionado por ti ó tu mencionadísimo Cuerpo de Policía Local está estudiando una mejor solución para ello.

Una vez contestadas las preguntas formuladas en el anterior Pleno Ordinario, la Sra. Presidenta pregunta si algún Concejales quiere hacer ruegos y preguntas, abriendo el turno de palabra.

***Dña. Pilar Barroso Durán** Concejales de Ciudadanos, expone los siguientes ruegos o preguntas:

1.- En el municipio de Recas, hay diversas empresas de restauración y bares con suficiente espacio habilitado para que el Ayto. celebre sus comidas de Navidad en otros pueblos de alrededor, y también se dedique a promocionar en la página web municipal eventos en el bar del Pilar que no sabemos qué empresa los organiza. Hay que hacer mayor promoción en las páginas municipales de las empresas del pueblo y hacer más labor por la gente del municipio de Recas.

2.- También, les reprocho la falta de transparencia para no entregar la documentación que van a presentar en el Pleno con anterioridad suficiente para que podamos rebatirles en el acto, y no esperar tres meses para contestarlas en el próximo pleno ordinario, ya que tenemos la responsabilidad de mirar por el municipio y no convertir el Pleno en una farándula donde no se respetan a los Concejales y a los vecinos del pueblo presentes en el mismo. Si hubieran entregado el balance de gestión, lo referente a las facturas del catering, les podrían haber respondido, pero a Vds. No les gusta que les podamos rebatir y prefieren quedar bien ante los suyos y les aplaudan; pero esto no son las formas que deben de imperar en la actuación municipal.

3.- Así mismo, ruega que antes de la celebración de la Junta Local de Seguridad, convoquen a la Junta de Portavoces, porque los temas de seguridad nos afectan a todos y no solo llamen a sus concejales o afines a Vds.

4.- Ruega igualmente que ante las dificultades económicas que están atravesando numerosos vecinos de la localidad, habiliten una partida presupuestaria para ayudas a éstas personas que tienen dificultades realmente graves y no pueden pagar más recibos de la luz.

5.- Con respecto a las bolsas de trabajo, pongan en la página web municipal todo el proceso de selección que siempre deben de estar regidos por los méritos y capacidad de los que acceden a las mismas.

6.- Con respecto al Centro de Día, está destinado a personas con una gran vulnerabilidad por lo que deben de cumplir todas las exigencias que la Ley disponga.

***D. José López García como portavoz del Grupo Socialista**, empieza a formular los siguientes ruegos frente a la actuación del equipo de gobierno:

1º.- Un ruego a la Portavoz del Grupo Popular, debería Ud. Mirar más al futuro y dejar el pasado con el “y tú más”, y todo porque en el pasado Pleno, el Grupo Municipal Socialista se abstuvo en los puntos que se presentaron a debate. No sabemos qué nos diría si hubiésemos votado en contra de esos acuerdos. Aún así, nuestra abstención fue argumentada y razonada, al no estar de acuerdo con su exposición. Queremos decir que cada momento es distinto, y todas las situaciones no son iguales. Además, pensamos que es mejor tratar los asuntos con argumentos y no como la decíamos en el “y tú más”.

La Sra. Presidenta le indica que los ruegos tienen que ser breves y concisos y no se extienda en la formulación de los mismos, ni nos cuente su vida.

El Sr. Portavoz insiste en proseguir la formulación del ruego con una exposición previa, por lo que la Sra. Presidenta, le vuelve a insistir que no se extienda y formule el ruego en concreto porque si no le retirará la palabra.

El Portavoz del Grupo Socialista, comienza con el segundo ruego:

2º.- Le indica a la Segunda Teniente de Alcalde, ya que nunca tiene nada que decir en los Plenos, que al menos cuando diga algo, como en el pasado Pleno lo haga en voz alta, para poder escucharla, saber lo que dice y a quién se dirige, para alguna manera poder contestarla.

El Sr. Portavoz manifiesta su malestar por la actitud de la Sra. Presidenta no dejándole formular los ruegos como él lo tenía previsto, indicando que se tome nota de que le prohíben expresarse libremente.

La Sra. Presidenta ante la actitud del Sr. Portavoz del Grupo Socialista en no formular el ruego de manera sucinta y concreta, le retira la palabra.

El Portavoz Socialista, pregunta a la Sra. Presidenta si puede formular las preguntas, que la Sra. Presidenta acepta siempre que sean breves y concretas.

1º.- ¿Cumplen con las bases establecidas por el Ayuntamiento los contratos de las parcelas 82, 181 y 477 de los polígonos 502 y 504, adjudicadas a D. José Luis Gutiérrez, D. Benito Agudo y D. Jesús Cabañas? Solo pedimos una contestación, sí o no.

2º.- ¿Se ha pagado al vecino que realizó las labores de arado y allanado en la parcela 477 del polígono 504 de la propiedad del Ayuntamiento de Recas?

Y no figurando en el orden del día más asuntos de los que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día al inicio reseñado, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Dña. Laura Fernández Díaz.-

Fdo.: D. Juan I. Miranda Rayo.-